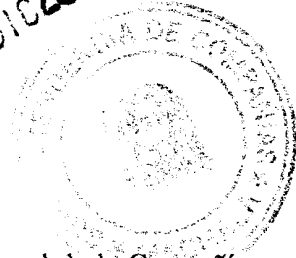


SÈÑOR SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS

19 DIC 2011



Yo, Jimmy Cristóbal Fernández Agila, en calidad de Gerente General de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., con domicilio en la ciudad de Huaquillas, Provincia de El Oro, a su Autoridad respetuosamente comparezco y deduzco la siguiente petición:

Dígnese autorizar el Registro de la señora Gilma Córdova Mocada, en calidad de socio de la Compañía de TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., en la cual la señora es dueña y propietario de cinco acciones de la citada Compañía que la adquirió mediante contrato de cesión de derechos y acciones; las mismas que están numeradas desde la 1231 al 1235, conforme reposa en el libro de Registro que lleva esta Empresa.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Huaquillas, 02 de diciembre del 2011.

Atentamente.,

Jimmy Fernández Agila

Gerente General.

CONTRATO DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES.-

En la ciudad de Huaquillas a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil once, en forma libre y voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza se procede a la celebración y suscripción del presente contrato de cesión de derechos y acciones, conforme a las siguientes cláusulas.-

PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la cesión de derechos y acciones, el señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, mayor de edad, ecuatoriano, de estado civil divorciado, domicilio en la ciudad de Huaquillas, quien para efectos de este instrumento se denominará El cedente; y, por otra parte el señor: Gilma Córdova Moncada, de estado civil casada mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Huaquillas, quien para efectos de este contrato se denominará el cesionario.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a.) El señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, es propietario del 61 % de derechos y acciones; esto es 1235 acciones sobre el capital social de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A., con domicilio principal en el Cantón Huaquillas, constituida mediante escritura pública de fecha doce de octubre del año dos mil once celebrada en la Notaría Primera del cantón Huaquillas, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°. SC.DIC.M.11.000414 de fecha 11 de octubre del 2011; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Huaquillas con el número 122 y 123 Repertorio N°. 1467 de fecha 12 de octubre del 2011.-

TERCERA.- CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES: En virtud de los antecedentes expuestos, el señor Jimmy Cristóbal Fernández Agila, cede cinco acciones de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A. Numeradas desde 1231 a 1235 al señor Gilma Córdova Moncada, y que consta en la Cláusula Segunda de este Instrumento, transfiriéndole el dominio y posesión del precitado número de derechos y acciones libres de todo gravamen.-

CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por las cinco acciones de la Compañía TRANSPORTES DESTTRANSFER S.A. con domicilio principal en el cantón Huaquillas provincia de El Oro es de tres mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América que el cesionario los entrega en efectivo y de contado, al cedente, quien declara recibirlos a su entera satisfacción.-

SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura como de su inscripción, serán de cuenta del cesionario.